Ciudad, Fecha: Pereira, 2023/05/11

Reporte de Consulta de Usos del Suelo

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PEREIRA

CONSULTA DE USOS DEL SUELO
(ACUERDO 35/2016)

Consulta Uso del Suelo:	✔ USO PERMITIDO Sujeto a cumplimiento de las restricciones del POT indicadas en el campo de observaciones de este reporte

Ficha Catastral:	66001010908540003
CIIU:	5612
Actividad Económica Consultada:	EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS
Observaciones actividad Económica:	
Dirección:	A 30 DE AGTO 76 21 Nv C L 54 Cc UN
Area:	35,389.744 / 37,923.681 = 93.318 %
Código Norma:	3
Sector Normativo:	Sector normativo 3
Observaciones:	Ver la ficha Cero (0)
Consumo de alimentos y licor:	Si
Consumo de licor:	Si
Intesidad:	Max 2/ Manzana
Juegos de suerte y azar:	No
Observación al Nivel:	Para mas información revise el anexo de explicación de Niveles.
Nivel:	3
Olores y emisiones:	No
Residuos Solidos:	Si
Ruidos y vibraciones:	Si
Servicios sexuales:	No
Servicios de vehículo:	No
Venta de licor:	Si
Observaciones CIIU:	N.A.

NOTAS GENERALES DE LA CONSULTA

1. Este reporte de consulta de uso del suelo corresponde a las normas vigentes del Plan de Ordenamiento Territorial a la fecha de su consulta y no posee carácter vinculante. La información debe ser interpretada por los profesionales correspondientes a las áreas de arquitectura, ingeniería y construcción.
2. La expedición de esta consulta no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias ante curaduría urbana que estén vigentes ó que hayan sido ejecutadas.

Ciudad, Fecha: Pereira, 2023/05/11

Reporte de Consulta de Usos del Suelo

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PEREIRA

CONSULTA DE USOS DEL SUELO (ACUERDO 35/2016)

ANEXO NIVELES

CARACTERIZACION	NIVEL O SUBGRUPO		
	S. 1	S. 2	S. 3
PARQUEADEROS	NO	NO	1/50M2 Construidos
RELACION CON USO RESIDENCIAL	SI	SI	NO
REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	Según estatuto	Según estatuto	Según estatuto
PLAN DE MITIGACION DE IMPACTOS	Posterior al POT según desarrollo actividad.	Posterior al POT según desarrollo actividad.	Posterior al POT según desarrollo actividad.
REQUERIMIENTOS DE TIPO SOCIAL Y CULTURAL	Según estatuto	Según estatuto	Según estatuto
AREA M2 CONSTRUIDOS	40	41 - 120	121 - 400
PARQUEADEROS	NO	NO	1/50M² construidos
CARGUE Y DESCARGUE	NO	1 * 80M² vehículo liviano (con bahía de parqueo)	1 * 300M² vehículo liviano (interior)
USOS COMPATIBLES	C1-E1-I1	C2-E2-I2	C (1-2) E (3-4) S (3-4-5)
CRITERIOS DE IMPLANTACION	Normativos. los servicios educativos superores a 401 M² debe presentar criterios ante la comisión de vías, tránsito y transporte.	Normativos. los servicios educativos superores a 401 M² debe presentar criterios ante la comisión de vías, tránsito y transporte.	Normativos. los servicios educativos superores a 401 M² debe presentar criterios ante la comisión de vías, tránsito y transporte.
OBSERVACIONES GENERALES	Ver requerimientos adicionales en el DTS y Estatuto de usos del suelo.	Ver requerimientos adicionales en el DTS y Estatuto de usos del suelo.	Ver requerimientos adicionales en el DTS y Estatuto de usos del suelo.
CALZADA O BAHIA DE SERVICIO	NO	NO	NO
AREA M2 CONSTRUIDOS	40	41 - 120	121 - 400